



Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-26/2025
05 de noviembre de 2025

**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-26/2025
05 de noviembre de 2025.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 14:03 horas del 05 de noviembre de 2025, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20, inciso c); 21, párrafo segundo; 23, párrafo tercero; 26, y 49, fracción VII, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, en la que participan los integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas, para celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual.-----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Buenas tardes, Consejeras, Secretaria Técnica y a todos los que nos acompañan a través de las redes sociales, a continuación daremos inicio a la sesión extraordinaria urgente virtual, convocada para el día de hoy 05 de noviembre de 2025, a las 14:00 horas, iniciando a las 14:03 horas, por lo que para estar en condiciones de iniciar esta sesión de la Comisión para la Atención a Pueblos Indígenas, le pediría por favor a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar el quórum legal. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con gusto Presidenta. Buenas tardes Consejeras integrantes de la Comisión, por instrucciones de la Presidenta, realizaré el pase de lista.

- Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar**
- Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza**
- Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- Mtra. Selene Lizbeth González Medina**
- Consejera Electoral e integrante de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente
- Mtra. Ana Karen Espino Villegas**
- Secretaria Técnica de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas ----- Presente

Presidenta y Consejeras de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento de Comisiones de este Instituto, informo, por una parte, que existe el quórum legal para sesionar válidamente y que también que se cuenta con el soporte técnico del personal de Informática y Comunicación Social. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria. Existiendo el quórum legal para sesionar válidamente, se declara formalmente instalada la presente sesión, le pediría ahora por favor dé lectura al orden del día que fue circulado para someterlo a consideración de las integrantes de esta Comisión. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación, Presidenta, doy lectura al mismo. -----



MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-26/2025
05 de noviembre de 2025.**

PUNTO ÚNICO. Presentación del proyecto de acuerdo de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos por el que propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán calificar y declarar la validez de los resultados obtenidos en las asambleas de barrios y general de la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán, con motivo de la renovación del Concejo Comunal de Administración para el periodo 2026-2028 y aprobación en su caso. Es la cuenta Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria. Está a consideración de ustedes Consejeras el orden del día, si no hubiera algún comentario, le pido Secretaria, tome la votación correspondiente para la aprobación del orden del día. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Con su indicación Presidenta. Consejeras, está a su consideración el contenido del orden del día. Si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al desahogo del único punto del orden del día, el cual es relativo al proyecto de esta Comisión por el que se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán calificar y declarar la validez de los resultados obtenidos en las asambleas de barrio y general de la comunidad de Santa María Sevina, municipio de Nahuatzen, Michoacán, con motivo de la renovación del Concejo Comunal de Administración para el periodo 2026-2028. Para ello, me permitiré dar una breve cuenta del mismo. En el marco del ejercicio de los derechos de libre determinación y autogobierno de los pueblos y comunidades indígenas, la Comisión de Barrios de Santa María Sevina solicitó al Instituto el acompañamiento para la realización del proceso de renovación de su órgano de gobierno comunal derivado de dicha solicitud, el 25 de septiembre de 2025 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre integrantes de la Comisión y personal del Instituto en la que se elaboró la convocatoria correspondiente y se establecieron los lineamientos logísticos y normativos para garantizar que el proceso se desarrollara bajo los principios de legalidad, inclusión, certeza y paridad de género. -----

Posteriormente, el Consejo General mediante el acuerdo IEM-CG-147/2025 aprobó la convocatoria para la renovación del Concejo Comunal de Administración, misma que se difundió ampliamente entre los cuatro barrios que integran la comunidad San Bartolo, San Miguel, Santo Santiago y San Francisco, a través de carteles, lonas y perifoneo, de lo cual se levantó el acta de certificación correspondiente, el proceso de nombramiento se desarrolló el domingo 26 de octubre de 2025, en cada barrio se realizaron asambleas en las que se eligieron bajo los métodos tradicionales de votación, determinados por la propia comunidad a las personas que integrarían el Concejo Comunal, una vez concluida dichas asambleas, se celebró la asamblea general en la cancha comunal Lamberto Moreno, donde se ratificaron los resultados y se tomó protesta a las y los integrantes electos. Las asambleas se llevaron a cabo con pleno respeto a los sistemas normativos internos de la comunidad y bajo la observación del personal del Instituto, lo que permitió constatar la participación

**Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente Virtual
IEM-CEAPI-SEXT-26/2025
05 de noviembre de 2025.**

amplia y ordenada de las y los comuneros, así como la aplicación del principio de paridad de género. De esta manera, el proceso de nombramiento cumplió con lo dispuesto en el artículo 330 inciso D, del Código Electoral del Estado de Michoacán, al haberse desarrollado en conjunto y corresponsabilidad con la comunidad, garantizando la libre expresión de la voluntad colectiva y el respeto a los derechos político-electorales de sus integrantes. Por lo expuesto, se somete a consideración de esta Comisión el presente proyecto de acuerdo, mediante el cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, calificar y declarar la validez de los resultados del proceso de renovación del Concejo Comunal de Administración de Santa María Sevina, es cuánto, está a consideración de las integrantes de esta Comisión el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. Preguntar si tienen algún comentario, de no ser así, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación la propuesta del proyecto. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Ana Karen Espino Villegas. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras integrantes de la Comisión, si están de acuerdo con el proyecto propuesto, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar. Muchas gracias, Secretaria habiendo agotado el único punto del orden del día damos por concluida la presente sesión extraordinaria urgente de esta comisión, siendo las 14:08 horas, agradeciendo nuevamente su asistencia y participación. ---



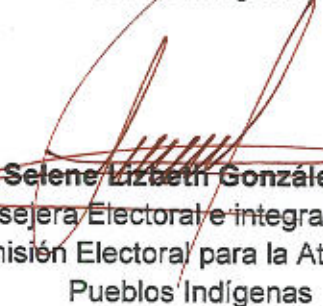
Dra. Silvia Verónica Mauricio Salazar
Consejera Electoral y Presidenta de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Selene Lizabeth González Medina
Consejera Electoral e integrante de la
Comisión Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



Mtra. Ana Karen Espino Villegas
Secretaria Técnica de la Comisión
Electoral para la Atención a
Pueblos Indígenas



El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos por las integrantes de la Comisión Electoral para la Atención a Pueblos Indígenas del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria el 19 de noviembre de 2025.